



Lima, 21 de agosto de 2012

**Estimados**  
**Asociación Nacional de Anunciantes del Perú**  
**ANDA**  
**Atención: Rodolfo León**

**Presente.-**

Arcos Dorados Perú, empresa que opera la marca McDonald's en el país, hace de su conocimiento el compromiso y lineamientos que, en materia de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigida al público infantil, comparte nuestra empresa.

McDonald's es una de las empresas del país que se comprometió a cumplir el Código de Autorregulación de Publicidad de Alimentos y Bebidas dirigida al Público Infantil, emanado por la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú, suscrito en el 2012.

En McDonald's Perú, nos sentimos orgullosos de ofrecer una variedad de opciones que permiten a nuestros clientes elegir los productos que mejor se adaptan a sus estilos de vida. Igual hemos adelantando esfuerzos por ofrecer un menú infantil variado y balanceado, en nuestra Cajita Feliz, que no supera las 600 calorías.

También hemos trabajado para mantener una comunicación transparente con nuestros clientes, para la promoción de nuestros productos y servicios, y continuamos desempeñando un papel de liderazgo en el sector, en el desarrollo de estándares que rigen la publicidad para niños y adultos.

En este sentido, ratificamos ante ustedes nuestro compromiso de continuar emitiendo una publicidad responsable, cumpliendo con los siguientes detalles:

1. No publicitar alimentos y bebidas a menores de 12 años, salvo aquellos que cumplan con criterios nutrimentales basados en evidencia científica aceptada internacionalmente.
  - 1.1. Estos compromisos son aplicables para toda la publicidad emitida en televisión, radio, impresos e internet, cuya audiencia esté compuesta por un mínimo de 50% de niños menores de 12 años.



2. No se harán, para niños menores de 12 años, promociones de carácter comercial relacionadas a alimentos y bebidas que no cumplan con los criterios nutricionales descritos anteriormente, excepto que sean solicitados específicamente por, o con el acuerdo de la administración de cada colegio, para propósitos educacionales o deportivos.
3. En la publicidad de aquellos productos que cumplan con los respectivos criterios nutrimentales, se promoverán estilos de vida saludables, a través de mensajes que refuercen la adopción de hábitos alimentarios correctos y/o la práctica de actividad física.
4. McDonald's se compromete a no hacer publicidad comercial de sus productos de comidas o bebidas en escuelas primarias, con estudiantes menores a 12 años, al menos que sea expresamente solicitada por la institución educativa.

Reiterando la colaboración de la empresa en promover una comunicación socialmente responsable dirigida a todos nuestros clientes, sírvase publicar nuestros compromisos.

Muy atentamente,

Tina Noriega  
Directora General  
Arcos Dorados – McDonald's Perú